

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE MANIZALES

INFORMA

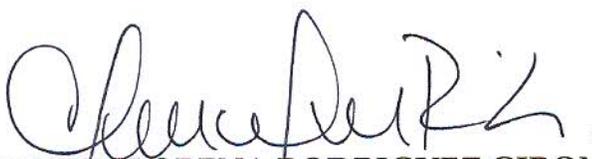
A la comunidad en general sobre la existencia del siguiente proceso:

ACCIÓN POPULAR, radicada bajo el No. **005-2017-00189-00**, instaurada por **ENRIQUE ARBELAEZ MUTIS** contra el **MUNICIPIO DE ANSERMA**, por la vulneración al derecho colectivo al ambiente sano, previsión de desastres previsibles técnicamente, obras públicas eficientes y oportunas, salubridad pública, cuyas pretensiones son las siguientes:

“Que se ordene por parte del Juzgado, el que se proceda a que el barrio IBIZA, del Municipio de ANSERMA, CALDAS, se pavimente las calles en su totalidad, a su vez, se proceda a construir los canales para el manejo de aguas lluvias y escorrentía.

Ampliar las redes de alcantarillado, construir canales con rejillas.”

Lo anterior para los fines previstos en el artículo 21 de la Ley 472 de 1998. El mismo se publica en el Portal Web de la Rama Judicial, hoy diez (10) de agosto de dos mil diecisiete (2017).


CLAUDIA LORENA RODRIGUEZ GIRON
Secretaria